



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
ESCUELA BÁSICA MARIO MUÑOZ
SILVA**



SLEP PUERTO CORDILLERA

Actualización 2024

I.-CONTEXTO

1.1.- INTRODUCCIÓN:

La Escuela Básica Mario Muñoz Silva, que se encuentra ubicada en la comuna de Coquimbo en su Proyecto Educativo Institucional plantea los principales elementos teóricos y estrategias con la finalidad de orientar, guiar, permitiendo una dirección clara y organizada; establece normas y evalúa el mejoramiento de la organización (Conley, Dunlap y Goldman, 1992). El Ministerio de Educación, a partir del año 2014, intenciona el desarrollo de un enfoque de mejoramiento escolar basado en revelar los sentidos y fines definidos por cada comunidad educativa en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). De acuerdo a lo que plantea el MINEDUC (2015) El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, en la medida que en él se explicita cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad. Por lo mismo, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo para los sostenedores y las escuelas, sino también para las familias que los eligen y los territorios en los cuales se ubican. Los Proyectos Educativos Institucionales, además, son el referente que permite proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad a través de otras herramientas como el Plan de Mejoramiento Educativo y alineado con el Plan Anual del Servicio Local Puerto Cordillera.

En la Ley General de Educación se lo proyecta como el instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, en tanto da cuenta del "propósito compartido", que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad. Recientemente, la Ley de Inclusión vuelve a poner en el centro al PEI, en tanto se transformará en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un establecimiento educacional, ahora en un sistema con igualdad de oportunidades en el acceso a las unidades educativas financiadas por el Estado. Responde a lo establecido en la Ley 20.140. Declaración que se encuentra explicitada en el Plan Anual del Servicio Local Puerto Cordillera, siendo la **Misión de SLEP Puerto Cordillera:**

"Proveer Educación Pública, laica, gratuita, de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial; asegurando trayectorias educativas exitosas de todos los y las estudiantes de los Establecimientos Educativos de dependencia del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en todos los niveles y modalidades que corresponda, mediante recursos humanos altamente calificados, comprometidos y con una permanente **actitud de indagación** y colaborativa; así como a través de una infraestructura educacional y servicios de apoyo complementarios de gran estándar, espacios de participación de la comunidad y redes de trabajo colaborativas que permitan la plena formación y desarrollo integral de las y los estudiantes conforme a sus necesidades y características".

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, como Sostenedor desde el año 2018, es un servicio descentralizado, responsable de la calidad y equidad de los aprendizajes y del desarrollo integral de cada estudiante de su territorio. Su labor es

apoyar a los establecimientos educacionales para que hagan realidad sus proyectos educativos, rescatando la identidad, cultura local y la pertinencia territorial y regional. El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera se ocupará de fortalecer y administrar los 50 establecimientos educacionales y 11 jardines infantiles vía transferencia de fondos del territorio conformado por las comunas Andacollo y Coquimbo. Juntos reúnen una matrícula de más de 13 mil estudiantes de nivel parvulario, básico, medio y educación de adultos. La Escuela Mario Muñoz Silva posee una matrícula de alrededor de 207 estudiantes en total. El Proyecto educativo Institucional conforma la base de una Institución, declarando principios, perfiles, actividades y metas necesarias para convertirlo en un instrumento de planificación con lineamientos claros que apunten al desarrollo de la organización y de quienes son parte de él, en donde se garantiza la trayectoria educativa de nuestros estudiantes, sus intereses y proyecciones. Es un instrumento que se diseña en comunidad a través de una metodología participativa, mediante reuniones de análisis y mesas de trabajo con los diferentes actores de la comunidad educativa, acción que se realizará por lo menos una vez al año, tanto en su construcción como en su revisión y reformulación, en reuniones extraordinarias y sanción del Consejo Escolar, posteriormente difusión a la comunidad.

Mecanismos de comunicación para entregar información oportuna, pertinente y veraz a padres, apoderados y estudiantes respecto de normas, reglamentos y otros, será a través de los siguientes contextos:

1. Durante el proceso de Matrícula se entregará información relevante del establecimiento: set de reglamentos PEI, PME, normas de Convivencia, Reglamento de evaluación, normas conductuales dentro de la institución.
2. En reuniones de padres y apoderados, se harán una síntesis de los reglamentos de la institución.
3. Al inicio del año escolar se explicará y analizará con el profesor jefe y con los estudiantes de su curso, según sea pertinente para comprensión de los estudiantes, materias como la Misión, Visión, Principios, Valores.
- 4.- En celebraciones de Convivencia Escolar, se realizarán actividades relativas al clima interno de la institución, que favorezcan la convivencia y el proceso de enseñanza aprendizaje.
5. En jefatura de curso, se analizarán y reforzarán conceptos y actitudes claves para conservar la armonía, la convivencia, el aprendizaje, la integración, el apoyo y otros temas relevantes en beneficio del estudiante.

En el PEI se refleja el ideario colectivo de nuestra Comunidad Educativa, se orienta el trabajo y las responsabilidades de los docentes, de asistentes de la educación, de padres y apoderados y especialmente los estudiantes que la conforman.

Según la Ley 21.040 que crea el sistema de Educación Pública a la cual se pertenece, considera:

Artículo 3.- Objeto del Sistema de Educación Pública. El Sistema tiene por objeto que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública que son

creados en la presente ley, una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional. El Sistema velará por el respeto a las particularidades de cada nivel y modalidades educativas, considerando la integralidad, pluralidad y el apoyo constante a los estudiantes. En particular, deberá considerar las características propias de los establecimientos que imparten el nivel parvulario y de la educación especial o diferencial.

Art.5. El Sistema y sus integrantes se regirán por los Principios señalados en el decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación. Cuyos principios se establecen a continuación:

- a) Calidad integral.** El sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizajes para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país. Para ello, el Sistema promoverá el desarrollo de los estudiantes en sus distintas dimensiones, incluyendo la espiritual, ética, moral, afectiva, artística y el desarrollo físico, entre otras, así como las condiciones para implementar y evaluar el cumplimiento del currículum, y las necesidades y adaptaciones que la comunidad educativa convenga, en lo pertinente.
- b)** El Sistema velará por que el **proceso educativo que se desarrolle** en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una **educación de calidad**, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a través de la promoción de una **buena convivencia escolar** que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad.
- c) Mejora continua de la calidad.** El Sistema velará por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales, con el objeto de alcanzar una educación integral e inclusiva. Para ello, los integrantes del Sistema deberán propender siempre al logro de los objetivos generales definidos en la ley y al cumplimiento de los estándares y los otros indicadores de calidad educativa que le resulten aplicables según sus niveles y modalidades. El Sistema, en sus distintos niveles, deberá implementar las acciones necesarias para que todos los Servicios Locales y los Establecimientos Educacionales de su dependencia alcancen los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema educativo, en todos los niveles y modalidades educativas, y especialmente tratándose de la educación parvulario, estas acciones comprenderán el apoyo psicosocial y profesional en materias propias de dichos niveles y modalidades educativas.
- d) Cobertura nacional y garantía de acceso.** Con el objeto de resguardar el ejercicio del derecho a la educación reconocido por la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, el Sistema asegurará la prestación del servicio educacional en todo el territorio nacional y el acceso de todas las personas, incluyendo especialmente a aquellas que tengan necesidades educativas especiales, de conformidad a la ley, a los distintos niveles educativos, considerando las formaciones diferenciadas que ellos incluyen, y las distintas modalidades educativas, velando además por la continuidad del servicio. En ningún caso se podrá condicionar la incorporación o permanencia de los estudiantes en el sistema

educativo a elementos ajenos al ámbito pedagógico, en los términos de la ley N° 20.845.

- e) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.** Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.
- f) Colaboración y trabajo en red.** El Sistema y sus integrantes basarán su funcionamiento en la colaboración, fomentando la cooperación permanente y sistemática entre las instituciones que lo componen, con el objeto de propender al pleno desarrollo de la educación pública. Para ello, deberán realizar un trabajo colaborativo y en red, basado en el desarrollo profesional, el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.
. Asimismo, los Servicios Locales propenderán a realizar un trabajo colaborativo con órganos pertenecientes a los sectores de salud, deporte, cultura, entre otros, y con sostenedores de la educación particular y particular subvencionada.
- g) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.** El Sistema debe favorecer la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, deberá asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades. Para estos efectos, el Sistema deberá asegurar especialmente el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, fomentar la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promover el cuidado y respeto por el medio ambiente y el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos.
- h) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.**
El Sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad, respetando siempre los derechos humanos y la convivencia democrática. En la formulación y desarrollo de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales se deberá garantizar y promover la participación de las comunidades educativas, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente.
- i) Formación ciudadana y valores republicanos.** El Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. En particular, propenderá a difundir los valores republicanos, entendiéndose por tales aquellos propios de la práctica constante de una sociedad democrática, laica y pluralista, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.
- j) Integración con el entorno y la comunidad.** El Sistema se encargará de promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación creativa y constructiva con

sus respectivos entornos, reconociendo la interculturalidad, según lo establecido en el artículo 3, letra m), del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación. Para ello, los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales deberán propender a formar personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente.

1.2.-INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

1.2.1 DATOS:

Nombre	Escuela Básica Mario Muñoz Silva
RBD	621-1
Nivel y Modalidad	Pre Básica y Básica
Área	Urbana
Ubicación	Calle Miraflores N° 750; Fono: 512-321951
Comuna	Coquimbo
Provincia	Elqui
Región	Coquimbo
Matrícula 2020	207 alumnos/as
Cantidad de cursos	10 (NT1,NT2, 1° a 8° Básico)
Dependencia	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
RUT	61.999.320-9
Dirección	Aldunate 840, Coquimbo
Representante Legal	Ana Victoria Ahumada Sepúlveda Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Fono	512- 673694

1.2.2 ANÁLISIS F.O.D.A.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Oferta de actividades extra programáticas, es decir, talleres deportivos, artísticos, recreativos.</p> <p>Equipo multidisciplinario para atender a los alumnos con N.E.E. (necesidades educativas especiales).</p> <p>Acceso a las TIC (sala de computación, Tablet), durante el desarrollo del currículo.</p> <p>Amplios espacios para el desarrollo de los/las Alumnos/as.</p> <p>Educación y material gratuito a disposición de los/las alumnos/as.</p> <p>Profesores con amplio conocimiento de su disciplina, que se identifican y comprometen con la Escuela.</p> <p>Patio de Juegos cerrado para los párvulos.</p> <p>Biblioteca bien implementada.</p> <p>Club Deportivo Social y Cultural de la Escuela.</p> <p>Cámaras de vigilancia para la seguridad de los bienes y espacio escolar.</p>	<p>Acceso a beneficios proporcionados por el Estado, a través de Programas, tales como: Salud, Alimentación, Pro-retención, Becas, Programa "Me conecto para aprender".</p> <p>Acceso a redes de apoyo que fortalecen el trabajo educativo, por ejemplo: CEDUC.</p> <p>Evaluación Docente, porque permite reflexionar y mejorar las prácticas pedagógicas de los/las profesores/as.</p> <p>Cesfam San Juan, OPD</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Falta de apoyo de la familia al proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Alto Índice de vulnerabilidad Escolar (IVE 2015= 89,7 %, 2019: 90,6 %)</p> <p>Alumnos que ingresan a la Escuela con baja autoestima, lo que deriva en la desmotivación por los aprendizajes y la falta de hábitos de estudio.</p> <p>Baja asistencia de padres y apoderados a reuniones.</p>	<p>Sector habitacional mayormente destinado a talleres mecánicos, servicios de alimentación que produce disminución de la matrícula.</p> <p>Sector con problemas de seguridad, contaminación acústica.</p> <p>Cesantía de padres y apoderados.</p>

Nuestra Escuela se ha empeñado en entregar educación de calidad, siendo estos últimos años de gran esfuerzo pedagógico sobre todo en el ámbito comprensión lectora. De acuerdo al FODA, nos corresponde involucrar a los padres y apoderados en el proceso, por lo que se están analizando las estrategias para cumplir con este desafío.

1.2.3 TASA DE PROMOCIÓN:

AÑO	% PROMOCIÓN	% REPITENCIA
2015	90,0	10,0
2016	97,8	2,2
2017	89,7	10,3
2018	92,2	7,8
2019	95,2	4,8

1.2.4 IVE:

AÑO	%
2015	89,7
2016	84,5
2017	87,5
2018	90,4
2019	90,6

1.2.5 RESULTADOS SIMCE:**2° BÁSICO**

ASIGNATURAS	2015	2016	2017	2018	2019
MATEMÁTICA	-	-	-	-	...
LENGUAJE	239	-	-	-	
CIENCIAS NATURALES	-	-	-		
CIENCIAS SOCIALES	-	-	-	-	

4° BÁSICO

ASIGNATURAS	2015	2016	2017	2018	2019
MATEMÁTICA	260	-	271	234	--
LENGUAJE	260	253	274	250	--
CIENCIAS NATURALES	-	-	-	-	
CIENCIAS SOCIALES	-	-	-	-	

6° BÁSICO

ASIGNATURAS	2015	2016	2017	2018	2019
MATEMÁTICA	226	223	-	214	--
LENGUAJE	238	214	-	227	--
CIENCIAS NATURALES	-	-	-	-	
CIENCIAS SOCIALES	-	-	-	-	

8° BÁSICO

ASIGNATURAS	2015	2016	2017	2018	2019
MATEMÁTICA	-	-	208	-	234
LENGUAJE	-	-	201	-	227
CIENCIAS NATURALES	-	-	206	-	--
HIA. GEO. Y CS SOC.	-	-	-	-	242

1.2.6 CONFORMACIÓN DE LOS CURSOS:

	CANTIDAD DE CURSOS	CANTIDAD DE ALUMNOS/AS//2020	PROYECCIÓN 2021 →
PRE -BÁSICA			
PRE-KINDER	1	9	25
KINDER	1	16	25
BÁSICA			
PRIMERO	1	25	30
SEGUNDO	1	20	30
TERCERO	1	21	30
CUARTO	1	21	30
QUINTO	1	29	33
SEXTO	1	30	33
SÉPTIMO	1	20	30
OCTAVO	1	16	30
TOTALES	10	207	296

1.2.7 HORARIOS DE TRABAJO:

Los horarios de atención están distribuidos de la siguiente forma:

Nivel PRE – Básico (Pre Kínder-Kínder)	Lunes a Jueves 08:00 a 15:25 horas Viernes de 08:00 a 13:00 horas
Nivel Básico (1° a 8°)	Lunes, Martes, y Jueves de 08:00 a 15:25 horas Viernes de 08:00 a 13:00 horas

Las horas propuestas de libre elección de los alumnos y alumnas que agrega la Jornada Escolar Completa, se destinan a favorecer los sectores de Lenguaje y Comunicación, Inglés y Educación Matemática, además de talleres deportivos, artísticos y recreativos.

1.2.8 PLAN DE ESTUDIO:

Sector de aprendizaje	1° a 4°	5° y 6°	7° y 8°
Lenguaje y Comunicación	8	6	6
Inglés	-	3	3
Educación Matemática	6	6	6
Historia, Geografía y Cs. Sociales	3	4	4
Ciencias Naturales	3	4	4
Educación Tecnológica	1	1	1
Educación Artística	-	-	3
Educación Física y Salud	4	2	2
Religión	2	2	2
Orientación	1	1	2
Artes Visuales	2	2	-
Música	2	2	-
Psicomotricidad (1° y 2° Año) Pre deportivo	2	-	-
Inglés	2	-	-
Taller de Matemática	2	1	1
Taller de Lenguaje	-	1	1
Taller de Inglés	-	1	1
Talleres de Libre Elección	-	2	2
	38	38	38

1.2.9 DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE:

EQUIPO DIRECTIVO	DIRECTORA INSPECTORA GENERAL JEFA UTP ORIENTADOR	4
DOCENTES DE AULA		18
ASISTENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGA(1) ASISTENTE SOCIAL(1), FONOAUDIOLOGO/A(2), ENCARGADA DE CONVIVENCIA(1) E. EXTRAESCOLAR(1) CRA(1) DOCENTE REFUERZOS(1)	8
P.I.E.	COORDINADORA P.I.E. (1) PROFESORAS DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL(4)	5
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	ADMINISTRATIVOS INSPECTORES DE PATIO AUXILIARES	18

1.2.10 PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

Se debe enfatizar la comprensión lectora en nuestro establecimiento educacional, porque constituye una habilidad imprescindible en los/las estudiantes para entender lo que leen, para establecer una comunicación con los otros, para interpretar las señales y símbolos del mundo que les rodea y para desarrollar su capacidad cognoscitiva.

Otra de las prioridades como Escuela Mario Muñoz Silva, es crear un clima educativo y laboral favorable para el aprendizaje de las habilidades de desarrollo personal, social e intelectual, cultural, informática; para cimentar su futuro de acuerdo a las diferencias individuales que permitan a nuestros educandos crecer en sus proyectos de vida.

1.3.- RESEÑA HISTÓRICA:

La escuela Mario Muñoz Silva, está ubicada en calle Miraflores N° 750, en la ciudad de Coquimbo. Fue fundada un día 16 de junio de 1927, bajo la presidencia de Don Carlos Ibáñez del Campo. Su primera Directora y profesora fue la Sra. Rosaura Villagrán de Pizarro.

La Escuela Mario Muñoz Silva fue fundada como escuela Co-educacional N°48, luego Escuela N° 19 y después Escuela D-111, estaba ubicada en calle Santa Ester esquina Santa Rosa en la ciudad de Coquimbo. En el año 1965 fue designado como Director Don Mario Muñoz Silva, siendo inaugurado un nuevo edificio el 18 de marzo de 1967. Fue la primera escuela en ingresar a Jornada Escolar completa en la comuna de Coquimbo (año 2000). Fueron sus Directores a continuación Doña Zunilda Piñones Contreras, Doña Ruth Díaz Chávez, Don Carlos Franco Rojas, Don Roberto Vivanco Morales, Don Caleb Cabré Bobadilla, Don David Maturana Céspedes. Su actual Directora es la Sra. Ana María Garriga Barrera.

La comunidad académica de nuestra escuela está enfocada en entregar una enseñanza de alta calidad, en un clima laboral participativo y grato, entre sus alumnos, padres y apoderados, profesores, equipo directivo alineados para responder al desafío de mejora continua de los aprendizajes de calidad.

En sus 97 años al servicio de la comunidad, la Escuela Básica Mario Muñoz Silva se ha destacado por la participación de sus alumnos en competencias deportivas de diversa índole dentro y fuera de la comuna, obteniendo continuamente los primeros lugares (postas atléticas, football, danza dentro y fuera del país(2º lugar en Córdoba , Argentina)

Obtuvo Excelencia Académica años 2008-2009.

Podemos afirmar que de los alumnos egresados, ejercen como Doctores, Ingenieros, Periodistas, Educadoras de Párvulos, Docentes, Kinesiólogos, Futbolista profesional (Sebastián Galdámez, U de Chile), muchos de ellos no se olvidan de su querida escuela, un médico ha hecho entrega de Premios para alumnos/as egresados de 8º Básico; el Gimnasio Techado fue donado por un ex alumno en el año 2000(Juan C. General Torrejón), Ex alumnos laboran en el rubro de Transportistas y siempre están atentos a cooperar con los educandos.

En el año 1974 se crea la Brigada de Tránsito, que hasta la fecha ha permanecido vigente, siendo una de las pocas que han perdurado, actividad importante para los niños/as quienes desarrollan hábitos de disciplina.

1.4.- ENTORNO:

Los alumnos matriculados en esta escuela, proceden de distintos sectores, como: Las Compañías, Tierras Blancas, Porvenir, Villa Dominante, Sector Centro, Parte Alta, San Juan, La Cantera, Punta Mira, La Rinconada, Pan de Azúcar, El Sauce, Sindempart, El Llano, lo que dificulta en gran medida la participación e integración de los padres y apoderados. Es relevante manifestar que nuestra escuela, como tantas otras, se ha abierto hacia la comunidad de inmigrantes que han llegado a la región con sus características propias, siendo una problemática el idioma, por lo que debemos recurrir a organismos de apoyo externo para lograr su inclusión en los aprendizajes. Consideramos que deberemos crear nuevas estrategias de inclusión de padres y apoderados, para fortalecer su presencia y entrega de apoyo a sus pupilos cuando proceda.

La escuela está ubicada al lado sur de CEDUC, de la U. Católica del Norte, y rodeada de restaurantes, otras escuelas, multicanchas, centros comerciales, juntas de vecinos, talleres y negocios dedicados principalmente a la mantención de maquinarias y vehículos; ubicada en una vía donde el flujo vehicular particular y público es amplio, creando en su eventualidad un problema latente de tránsito peatonal para alumnos, apoderados y personal que labora en el establecimiento.

Junto a ello un destacado trabajo con la localidad y sus instituciones sociales y vecinales, ha permitido un acercamiento de la escuela a la comunidad y por ende una protección en su entorno e infraestructura ya que es vista como propia entre los vecinos. El Establecimiento además cuenta con un adecuado equipamiento para las clases y Talleres, a ello se agrega implementación en sus patios y actividades que apoyan los recreos interactivos y recreativos, lo que redundará en un buen clima de convivencia escolar durante las horas de socialización y apoyan el espíritu del Proyecto Educativo Institucional y el sello de la escuela.

El sector barrio Porvenir tiene una diversidad de características culturales, participando en variadas expresiones artísticas, deportivas como bailes religiosos, grupos deportivos, folklóricos, entre otras. Además, este sector se caracteriza por tener población de bajos ingresos, correspondiente a familias de estratificación media-baja a extrema pobreza. A futuro, (después de superar la pandemia Covid19) tenemos contemplado hacer partícipe a nuestra comunidad que nos rodea para crear lazos de mutua cooperación.

II.- IDEARIO:

2.1.- SELLOS EDUCATIVOS

VIDA SALUDABLE A TRAVES DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y FORMATIVA

Ser una comunidad educativa comprometida con los logros de aprendizajes en el ámbito social, emocional, valórico, hábitos de vida saludable; que permitan a nuestros estudiantes ser personas proactivas, con un adecuado desarrollo personal, personas capaces de controlar y manejar emociones; que aprendan a practicar hábitos de vida saludable, cuidadosos de su higiene personal y sana alimentación; y, que aprendan a aceptar la diversidad.

2.2.- LEMA

"Cimentando futuro"

2.3.- MISIÓN

"Formar alumnos y alumnas con sólidos valores y conocimientos, personas de autoestima elevada, creativas y autónomas, para enfrentar con éxito la vida".

2.4.- VISIÓN

"Pretendemos ser una escuela exitosa que logre altos estándares de aprendizaje de sus alumnos y alumnas, que se destaquen en la ciudad de Coquimbo".

2.5.- DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES:

2.5.1.-Principios y Enfoques Educativos:

La Escuela Mario Muñoz Silva, propone una metodología que se inspire en el currículo Humanista y centrado en la persona, que tienda a:

- Utilizar adecuadamente el tiempo destinado al trabajo escolar con los alumnos y alumnas.
- Respetar las formas y ritmos de aprendizajes de alumnos y alumnas, otorgándoles igualdad de oportunidades en el logro de aprendizajes de calidad, de acuerdo a la realidad y necesidades educativas especiales de cada uno de ellos.
- Crear en el alumno hábitos de estudio que le permitan cumplir con el trabajo escolar, conforme a la demanda de cada sector de aprendizaje.
- Aprovechar el tiempo destinado a clases de libre disposición, para intensificar el desarrollo de intereses personales del estudiante, dando énfasis a las actividades deportivas y artísticas.
- Favorecer un clima de amistad, acogida y respeto, en un ambiente cálido y afectivo.
- Implementar metodologías en el aula relacionadas con el aprender a pensar, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a aprender.
- Intensificar el aprendizaje de la lecto- escritura en todos los niveles, priorizando la comprensión lectora y desarrollo de habilidades cognitivas.
- Implementar metodologías al interior del aula, para desarrollar la investigación científica, el uso de las tecnologías.
- Desarrollar una educación actualizada, centrada en actitudes realistas y de apertura al cambio.
- Desarrollar habilidades matemáticas que permitan al alumno resolver situaciones problemáticas en el entorno diario y escolar.

Nuestra Escuela Mario Muñoz Silva, toma como punto de partida para definir sus principios y enfoques educativos desde la concepción de la educación como un derecho universal, por lo que todo el quehacer pedagógico se sustenta en un ***enfoque inclusivo***, desde una mirada globalizadora, brindándole a todos los niños y jóvenes la oportunidad de desarrollarse de manera intelectual, física y moral, sin discriminación alguna, además de atender las necesidades especiales que puedan presentar los diferentes estudiantes. Desde la perspectiva pedagógica el establecimiento toma como base el modelo de la escuela constructivista y cognitivista, entre otros, en donde el aprendizaje es una construcción que se hace en base a los aprendizajes previos y el contexto del alumno/a, en donde se tiene en cuenta las diferencias entre los alumnos, para lograr un aprendizaje significativo que le sea útil y coherente a futuro, en donde los profesores sean un mediador entre el conocimiento y el aprendizaje, considerando al alumno como un ser inteligente, y al apoderado/a, como un ente que apoya y sustenta la labor realizada por el profesor/a en el aula; y, como apoyo a la inclusión al Equipo P.I.E.

El Marco pedagógico de nuestra escuela tiene su soporte en las Bases Curriculares de Educación Parvularia y de Educación Básica vigentes, las que orientan el diseño de los Planes y Programas de Estudio para cada asignatura, curso y nivel.

***Enfoque participativo-colaborativo:** se intenciona la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa y fomenta la organización en equipos.

2.5.2. - VALORES:

Como guía para todos los estamentos de la escuela, son la base para implementar nuevos valores.

	VALORES
Respeto:	Es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época. Consiste en el reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro en una relación. Es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad.
Tolerancia:	Consideración a los enunciados y prácticas prescritas y aceptadas libremente por la comunidad; clave para entender y respetar la diversidad en contextos locales y de globalización de la era actual. La tolerancia desarrolla el espíritu de unidad; facilita la cooperación y la interacción y aumenta el grado de confianza entre los miembros de una comunidad.
Empatía:	Sentimiento de participación afectiva de una persona en la realidad que afecta a otra: la empatía consiste en ser capaz de ponerse en la situación de los demás.
Responsabilidad:	Es la obligación de responder por los propios actos, así como también por sus efectos. Se asocia a la capacidad de comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas. Tener conciencia de que el logro de los objetivos propuestos depende del comportamiento propio.

2.5.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. **Capacidad de comunicación global y aceptación del mundo multicultural. (Habilidades: Adaptabilidad, conciencia cultural, visión o pensamiento global, apertura y flexibilidad, transversalidad de idioma Inglés desde Pre-básica a 8°)**
2. **Capacidad de resolución pacífica de conflictos.**
3. **Capacidad de trabajo en equipo.**
4. **Competencia en el conocimiento y cuidado del medio ambiente.**
5. **Capacidad para el uso de la información y competencia digital.**
6. **Competencia social y ciudadana.**

2.6 PERFILES:

2.6.1.- DIRECTIVOS:

Los Directivos MMS deberán:

1. Aplicar e inculcar los valores institucionales de respeto, tolerancia, empatía y responsabilidad.
2. Ser capaces de establecer canales de comunicación expedita, clara y transparente.
3. Ser personas con capacidades de liderazgo y gestión.
4. Ser modelo profesional referente para la comunidad educativa.
5. Cumplir con roles de planificación, organización, control y evaluación de los procesos educativos.
6. Velar por el cumplimiento de las normativas generales afectas a la institución y la de los reglamentos internos de la Escuela.
7. Trabajar en equipo y colaborativamente.
8. Tener capacidad de toma de decisiones en base a una visión estratégica.
9. Tener habilidades interpersonales.
10. Tener habilidades digitales e informáticas.
11. Ser promotores del desarrollo profesional de la comunidad educativa
12. Ser personas autocríticas y con desarrollo ético/profesional.

2.6.2.- - PERFIL DEL DOCENTE:

Nuestros docentes deberán:

1. Aplicar e inculcar los valores institucionales de respeto, tolerancia, empatía y responsabilidad.
2. Tener capacidad para adaptarse al trabajo con características de alto riesgo social y alta vulnerabilidad.
3. Vincularse constructivamente con la comunidad educativa, respetando las capacidades diferentes, diversidad sexual, de género, étnica, cultural y religiosa
4. Ser personas comprometidas con el PEI de la escuela.
5. Ser respetuosos de la diversidad y con estrategias inclusivas.
6. Tener salud compatible con el cargo; con asistencia puntual y periódica a sus labores.
7. Tener alto desarrollo de sus competencias profesionales, que le permitan lograr en sus alumnos/as movilidad social, para enfrentar con éxito la vida.
8. Ser profesionales capaces de desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias.
9. Tener habilidades digitales e informáticas
10. Estar dispuestos a trabajar en equipo con un dominio de los contenidos y manejo de estrategias metodológicas del s. XXI.
11. Ser profesionales con disponibilidad para realizar cursos y capacitaciones, que permitan la innovación y renovación de sus aprendizajes y prácticas en aula

2.6.3.- ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN:

Nuestros Asistentes de la Educación deberán:

1. Aplicar e inculcar los valores institucionales de respeto, tolerancia, empatía y responsabilidad.
2. Ser respetuosos de la diversidad y con estrategias inclusivas.
3. Vincularse constructivamente con la comunidad educativa, respetando las capacidades diferentes, diversidad sexual, de género, étnica, cultural y religiosa
4. Ser personas idóneas, proactivas, con buena disposición, capaces de establecer relaciones interpersonales de buen trato.
5. Tener salud compatible con el cargo, con asistencia puntual y periódica a sus labores, cumplir con sus turnos y horarios.
6. Cumplir con las funciones asignadas por sus superiores directos.
7. Tener enseñanza media completa/Técnico/ Profesional.
8. Asistir a capacitaciones de su área cuando se le convoque.
9. Mantener comunicación expedita con sus superiores jerárquicos.
10. Ser promotores de la buena disciplina.
11. Debe hacer uso de vocabulario formal.

2.6.4.- ESTUDIANTE:

Nuestros/as estudiantes deberán:

1. Desarrollar los valores institucionales de respeto, tolerancia, empatía y responsabilidad.
2. Ser personas que actúan respetando normas de convivencia y participación democrática.
Respetar el Sello de la Escuela: **"Desarrollo integral y vida saludable"**
3. Vincularse constructivamente con sus compañeros, respetando las capacidades diferentes, diversidad sexual, de género, étnica, cultural y religiosa.
4. Valorar, cuidar y apreciar su entorno.
5. Seguir instrucciones y cumplir con las normas establecidas.
6. Ser capaces de pensar críticamente y de manera reflexiva, creativos/as.
7. Ser alumnos/as con altas expectativas.
8. Ser alumnos/as dispuestos a trabajar en equipo para el logro de sus aprendizajes.

2.6.5.- APODERADOS/AS:

1. Los/las apoderados/as de la Escuela Mario Muñoz Silva deberán fomentar los valores institucionales de respeto, tolerancia, empatía y responsabilidad.
2. Deben ser comprometidos con la educación de sus hijos, participar activamente de las actividades de la escuela.
3. Deben generar en sus hijos hábitos sólidos, respetuosos de las conductas y normas establecidas en la escuela.
4. Deben hacerse responsable de los daños o destrozos de sus hijos causados en la escuela.
5. Comunicar oportunamente a la escuela situaciones que afecten el aprendizaje de los alumnos.
6. Conocer el Reglamento de Convivencia y Evaluación de la escuela.
7. Mantener actualizados los documentos que les corresponden de acuerdo a la normativa.

2.6.6.- PROFESIONALES DE APOYO:

2.6.6.1.- Profesional Psicólogo Dupla Psicosocial y PIE.

1. Contribuir al bienestar y desarrollo integral del estudiante
2. Atender bio-psico-social, cada caso de problemáticas que surjan en los alumnos
3. Mantener comunicación expedita con apoderados de estudiantes que son atendidos.
4. Generar, ejecutar programas internos para propender a la sana convivencia, mejora de autoestima y aceptación.
5. Mantener un trabajo sistemático en seguimiento, retroalimentación, de alumnos/as que atienden;
6. Información oportuna entre los estamentos que son parte de los procesos que les competen.
7. Realizar informes
8. Evaluar estudiantes.

2.6.6.2.- ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

1. Es el responsable de diseñar, elaborar, implementar y monitorear el Plan de Gestión
2. Actualizar y socializar Reglamento de convivencia.
3. Diseñar e implementar protocolos de actuación ante situaciones reñidas con la buena convivencia.

III.- EVALUACIÓN

3.1.- SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES PEI:

3.1.1 METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

La metodología empleada por los docentes en el aula, debe provocar cambios importantes en el desarrollo de la personalidad y de la autonomía del ser y del aprender, así como el sentido de cooperación, solidaridad y respeto, la que se adaptará a las necesidades y capacidades de los alumnos, y de acuerdo con los objetivos expresados en el Proyecto Educativo, por lo tanto al aplicar esta metodología de enseñanza debe posibilitar la activa participación de los alumnos en la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de habilidades.

3.1.2.- PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR DE NUESTRO PEI ARTICULADO CON EL PME

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En el marco de la Misión y la Visión, se logra establecer los siguientes objetivos generales en cada dimensión, con sus correspondientes estrategias:

Área Gestión Pedagógica	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Elevar la calidad de los aprendizajes y el desarrollo de habilidades cognitivas en cada nivel de enseñanza y sector de aprendizaje, mediante la cobertura total de la Bases Curriculares	<ul style="list-style-type: none"> * Detectar posibles problemas de aprendizajes desde el ingreso de los alumnos al Establecimiento. (Atención a estudiantes con NEE) * Remitir a los estudiantes detectados a profesionales idóneos para su diagnóstico Respectivo. (Proyecto de integración escolar) * Crear un ambiente propicio para motivar a un aprendizaje, activo y participativo. (Ayudantías de aula, apoyo personalizado a estudiante)
2. Aplicación de una enseñanza flexible y coherente con las necesidades educativas de los alumnos y alumnas, para que logren el pleno desarrollo de sus capacidades e intereses que les permitan integrarse a la vida escolar, familiar y social.	<ul style="list-style-type: none"> * Aplicar evaluación diferenciada en concordancia a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas. (Trabajo colaborativo entre docentes de asignaturas y profesionales del PIE) * Monitoreo de la cobertura curricular. * Plan remedial para superar las habilidades descendidas. * Plan lector y resolución de problemas aplicados en forma diaria. * Acompañamiento al aula en forma aleatoria * Incentivos a estudiantes destacados por rendimiento a académico y premio al esfuerzo.
3. Mejorar los aprendizajes de los niños con necesidades educativas especiales, a través de planes de acción y evaluaciones periódicas del Proyecto de Integración	<ul style="list-style-type: none"> * Talleres JEC y talleres extraescolares. * Visitas domiciliarias a estudiantes con riesgos de deserción escolar y por bajo porcentaje de asistencia a clases. * Participación en proyectos deportivos, recreativos y culturales. * Metodológicas activas e innovadoras en el aula, que incluyan las TICS. * Considerar las diferencias individuales de alumnos/as

Área de Convivencia	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1.- Crear un clima de buena convivencia que les permita desarrollar habilidades sociales para integrarse positivamente como personas en la escuela, familia y comunidad	<ul style="list-style-type: none"> * Cultivar el valor de la convivencia con sus iguales. * Desarrollar el respeto, tolerancia, lealtad, honestidad, hacia sus pares y los demás integrantes de la comunidad escolar a través de las diferentes asignaturas con sus objetivos transversales con un trabajo mancomunado con las redes de apoyo con las cuales trabaja la escuela
2.- Fomentar la participación del alumno(a) en la vida cívica de la escuela, barrio, comuna, país	<ul style="list-style-type: none"> * Fomentar y practicar el respeto hacia valores y símbolos patrios. * Desarrollar en el niño y niña el amor al trabajo para integrarse eficientemente a la comunidad. * Incentivar al estudiante para que elabore su proyecto de vida, en forma paulatina de acuerdo con su edad. * Participar activamente en la Directiva del Curso, elecciones del Centro de Alumnos, Club deportivo de la escuela, Salidas pedagógicas a terreno, Participación en Consejos Escolares. * Actualización y difusión del manual de convivencia. * Gestión con redes de apoyo. (Habilidades para la vida y otros

Área Liderazgo del Director	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1.- Gestionar permanentemente un liderazgo proactivo en todos los estamentos del Establecimiento: Dirección, Unidad Técnico Pedagógica, Docentes, Alumnos y Alumnas, Padres y Apoderados, para lograr aprendizajes significativos en los alumnos y alumnas.	<ul style="list-style-type: none"> * Priorizar en todo momento el accionar de la unidad educativa en beneficio de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, como los protagonistas principales de la escuela. * Optimizar los recursos financieros, humanos y materiales en beneficio de elevar la calidad de los aprendizajes. * Fomentar el trabajo en equipo de todos los estamentos. * Delegar funciones a todo el personal de establecimiento. * Facilitar el perfeccionamiento de docentes y asistentes de la educación. * Gestión con redes de apoyo. (Educación intercultural) * Monitoreo y difusión del PME. * Reconocimiento al trabajo realizado eficientemente. * Difusión de actividades escolares. (Red social) * Liderar el trabajo en equipo. * Realizar autoevaluación institucional y cuenta pública.

Área Recursos	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1.- Gestionar de manera efectiva los recursos educativos	<ul style="list-style-type: none"> *Adquirir recursos tecnológicos para optimizar el aprendizaje de los alumnos/as *Adquirir útiles escolares , de oficina y pedagógicos con la finalidad de promover el bienestar y potenciar los aprendizajes de los alumnos/as *Financiar uso de fotocopiadora para obtener material pedagógico.

El PEI se evaluará semestralmente de acuerdo a los estados de avance de las acciones del PME de cada año lectivo de acuerdo a los tiempos estipulados en su ejecución. Una vez al año se revisará con todos los estamentos escolares verificando ajustes o modificaciones las que se aprobarán en Consejo Escolar. La pauta de revisión será:

Acción	Indicador	Medio Verificador	Plazo	Responsable
Revisión estado avance acciones PME por equipo directivo	N° de acciones realizadas/ N° acciones programadas	Acta de reunión	mensual	Directora
Estado de avance resultados aprendizajes semestral y anual.	N° de alumnos logran aprendizajes/ N° atendidos	Reuniones de ciclo, actas, presentaciones	Mensual	Jefa Técnica Pedagógica
Acompañamiento a alumnos/as y personal para contención emocional	Personas atendidas/universo escolar	Reuniones virtuales, bitácora de atención.	Semanal	Encargada de convivencia

Implementación de ruta de trabajo seguimiento PEI	Ruta de trabajo cumplida/ruta de trabajo planificado	Guía de trabajo	Anual	Equipo Directivo
Análisis del PEI	Metas alcanzadas/Metas declaradas	Acta de reunión	Diciembre 2020	Directora
Propuesta de ajustes y proyecciones para realizar en el PEI	Propuestas de representantes de estamentos asistentes /representantes convocados	Acta	Diciembre	Directora

IV.- IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO:

SOSTENEDOR
Ana Victoria Ahumada Sepúlveda Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
DIRECTORA
Jacqueline A. Palacios Araya Directora Escuela Mario Muñoz Silva
DOCENTES
Jessika Araya Delgado María A. Araya Herrera Gabriel Ceballos González Representante del Consejo de Profesores por Ciclos: Educación Parvularia, Primer Ciclo – Segundo Ciclo Básico
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
Sonia Molina Cifuentes Representante de Asistentes de la Educación
REPRESENTANTE DE LOS/AS APODERADOS
Carolina Barrios Maluenda Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados
REPRESENTANTE DE LOS/AS ALUMNOS/AS
Pablo Parra Córdova Centro General de Alumnos

INDICE:

Ítem	Estructura	Página
I	CONTEXTO	2
1.1	Introducción	2
1.2	Información Institucional	6
1.3	Reseña Histórica	10
1.4	Entorno	11
II	IDEARIO	12
2.1	Sellos educativos	12
2.2	Lema	12
2.3	Visión	12
2.4	Misión	12
2.5	Definiciones y Sentidos Constitucionales	13
	2.5.1 Principios y Enfoques Educativos	13
	2.5.2 Valores	14
	2.5.3 Competencias Específicas	14
2.6	Perfiles	15
	2.6.1 Directivos	15
	2.6.2 Docentes	15
	2.6.3 Asistentes de la Educación	15
	2.6.4 Estudiantes	16
	2.6.5 Apoderados	16
	2.6.6 Profesionales de apoyo	16
III	EVALUACIÓN	17
3.1	Seguimiento y Proyecciones	17
IV	IDNTIFICACIÓN DE REPRESENTANTES INSTITUCIONALES	20
V	INDICE	21